



para los gastos de este quinquenio.



SELOO QUARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

no en el estado General D. Antonio por favorado
Verdad que en el estado de lo de la ciudad
de las Indias es el Decreto a cargo de Antonio
D. Pedro Marin para que los Conde de Barceña
lo firmasen sus Señores.

D. Leon S. P. con su nobleza

D. Antonio Carmona
Su Señoría

D. Gonzalo Anonopera
Su Señoría

D. Ximénez de
Su Señoría

D. Juan de
Su Señoría

D. Juan de
Su Señoría

D. Juan de
Su Señoría

D. Juan de
Su Señoría

